



146486

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Don ANTONIO DURALL SERRA y Don ESTEBAN CORBELLIA MOREIRA,  
con domicilio Vilana nº 4, BARCELONA, el 1º; y San Sim-  
plicio nº 18, IGUALADA (Barcelona), el 2º - ambos de  
nacionalidad española,

por :

"Dispositivo de suspensión para los extendedores de los  
secaderos de pieles y cueros y de otros materiales".

-----:OO:-----

Memoria descriptiva



El presente Modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de suspensión para los extendedores de los secaderos de pieles y cueros, igualmente aplicable a secaderos de tejidos, plásticos y otros materiales laminares.

5 Los citados extendedores comprenden usualmente unos listones provistos de unos ganchos, del tipo denominado "hembrilla"abierta" o de otros equivalentes de cuyos ganchos se suspenden las pieles para su secado después de mojadas y ablandadas.

10 La presencia de dichos ganchos determina el que en las pieles a colgar deba practicarse un orificio lo cual obliga a una operación que requiere herramientas, tiempo y molestias.

15 Por otra parte, como sea que en muchos casos, dadas las dimensiones de las pieles, es preciso efectuar más de un orificio, es necesario que los orificios se correspondan con los ganchos, ya que, de lo contrario, la suspensión no se efectúa adecuadamente. El tener que practicar los orificios en correspondencia con los ganchos hace preciso un  
20 centrado que dificulta y hace más laboriosa la operación.

En otro aspecto, las pieles después de perforadas quedan inservibles en las zonas que circundan los orificios, por lo cual hay que desechar dichas zonas, originando cierta proporción de desperdicios.

25 Con el dispositivo de suspensión objeto de este Modelo de utilidad se suprimen las operaciones de practicar orificios en las pieles y cueros y se evita su deterioro. Al propio tiempo, se facilita la suspensión.

A tenor de ello, el dispositivo en cuestión consiste



en una placa fijada al correspondiente listón del extendedor del secadero, cuya placa sobresale inferiormente de dicho listón y presenta una muesca inclinada de cuyo lado inferior sobresale una aguja. En la expresada muesca se introduce el borde de la piel o cuero a suspender, cuya introducción es facilitada por la inclinación de dicha muesca, aplicando después la piel o cuero contra la aguja la cual atraviesa la piel de manera que queda prendida en tal aguja, sin que se estropee, dado que el orificio que produce la aguja es muy pequeño.

Para facilitar una más detallada explicación, se acompaña una hoja de dibujos en el que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita solamente a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente registro de Modelo de utilidad.

En dicho dibujo, la única figura ilustra el dispositivo de suspensión fijado a un extendedor de un secadero de pieles.

La realización que se describe consiste en una placa -1-, moldeada de material plástico por ejemplo, que presenta un borde superior con dos orificios para sendos tornillos -2- mediante los que se sujeta el dispositivo en los listones -3- del extendedor de un secadero de pieles.

La citada placa -1- tiene formada en el extremo inferior de un borde lateral una muesca -4- que presenta debidamente incorporada una aguja -5- de resistencia adecuada, preferiblemente de acero inoxidable, que sobresale del lado inferior de dicha muesca, cuya muesca tiene una inclinación que facilita la colocación del borde superior de la



piel -6- a suspender, la cual se aplica contra la mencionada aguja -5- quedando prendida en la misma y suspendida así del dispositivo adecuadamente sin posibilidad de desprendimiento accidental.

5           Como se comprende, este dispositivo es adecuado también para la suspensión de otros materiales laminares tales como tejidos, plásticos, etc.

          En el caso de que las dimensiones de la piel o material de que se trate requieran varios dispositivos como el descrito, la suspensión se efectúa con igual facilidad y en forma muy segura.

          La aguja -5- tendrá las dimensiones que convenga, variando de acuerdo con la medida de la piel o material que se deba suspender.

15           Por lo demás, debe hacerse constar que el Modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada solamente a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, por lo tanto, fabricarse el dispositivo de suspensión de referencia en cualquier configuración y tamaño y con los medios y materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.



N O T A  
-----

Se reivindica como objeto del presente Modelo de  
utilidad :

5 1. - Dispositivo de suspensión para los extendedores  
de los secaderos de pieles y cueros y de otros materiales,  
caracterizado esencialmente por el hecho de consistir en una  
placa que por su borde superior está provista de medios para  
su sujeción a uno de los listones del extendedor, sobresa-  
10 liendo del mismo hacia abajo, cuya placa presenta inferior-  
mente en un borde lateral una muesca inclinada que permite  
la introducción en forma fácil del borde superior de la piel  
o cuero, estando provista la placa en el lado inferior de la  
muesca de una aguja sobresaliente contra la que se aplica  
15 dicho borde de la piel o cuero quedando prendida en la mis-  
ma y adecuadamente suspendida.

2. - Dispositivo de suspensión para los extendedo-  
res de los secaderos de pieles y cueros y de otros materia-  
les.

Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por  
una sola cara.

BARCELONA, 26 de febrero de 1969.

P. A.

